



## Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior

### Reunión con la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y con la Dirección General de Servicio Exterior

*14 de febrero de 2024*

El pasado viernes 9 de febrero el CGCEE, representado por su presidenta Violeta Alonso, el presidente de la comisión de derechos civiles y participación David Casarejos y el consejero general por CSIF Pablo Puertas, se ha reunido de forma telemática con Xavier Martí - Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares - e Hilda Jiménez - Directora General del Servicio Exterior.

En la reunión se trataron, entre otros puntos, el estado actual de los trámites de Ley de Memoria Democrática, los recursos consulares necesarios para hacer frente a la creciente demanda, la solicitud de apertura de nuevos consulados en las demarcaciones de Vancouver y Buenos Aires, el plan de digitalización consular, centros habilitados para depósito de voto en urna y finalmente, los cambios propuestos en la normativa relativa a los Consejos de Residentes Españoles en el próximo Real Decreto de desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

#### **Ley de Memoria Democrática:**

Los representantes de la Administración informan que a 31 de diciembre de 2023 se han recibido más de 226.000 solicitudes de nacionalidad de Ley de Memoria Democrática, de las cuales más de 110.000 ya han sido aprobadas (alrededor del 50%) y de éstas, se han inscrito efectivamente 69.000.

Entre las oficinas consulares con más solicitudes se encuentran Buenos Aires, La Habana, México, Caracas, Rosario y Córdoba.

Se ha tratado de forma específica los desafíos particulares de algunas demarcaciones y cómo abordarlos para que se incremente el ritmo de tramitación. Desde la Dirección General de

Asuntos Consulares afirman que sigue en pie el compromiso de asegurar que ninguna persona se quede sin poder realizar el trámite por demoras en citas o credenciales. Se ha remarcado que la decisión de eliminar trabas como las relativas a la caducidad de la documentación son competencia de la Jefatura de cada oficina consular, en atención a la situación específica de cada demarcación y se hace hincapié en la conveniencia de que los solicitantes presenten la documentación completa para poder agilizar la resolución de los expedientes.

Asimismo, en la reunión ha quedado patente esta preocupación y se han condenado firmemente las situaciones de acoso de las que han sido víctimas personal de la red consular, así como miembros de los Consejos de Residentes.

### **Recursos consulares:**

La escasez de personal de la red consular, absolutamente insuficiente para las necesidades reales de las distintas demarcaciones es conocida y acuciante. Durante la reunión se abordaron diversas cuestiones como la excesiva temporalidad y la ausencia de plazas fijas, que sumadas a bajos salarios en muchos países, que dificultan la contratación, junto a la falta de relevo generacional, ha agudizado la escasez de personal y que iniciativas como la Ley de Memoria Democrática han puesto en evidencia, generando, en algunos casos, importantes retrasos en determinadas gestiones administrativas.

Nos hemos emplazado a una próxima reunión monográfica sobre recursos consulares, que cuente también con la participación de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

### **Solicitud de apertura de nuevos consulados en Vancouver y Buenos Aires:**

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se tiene conocimiento de las solicitudes de apertura de nuevos consulados realizadas desde el CGCEE, tanto en Vancouver, donde se conoce la necesidad y desde hace tiempo se viene supliendo con un consulado itinerante, como el de Buenos Aires, el mayor Consulado español del mundo, donde es necesario incrementar personal y nuevos espacios físicos puesto que el actual consulado se encuentra plenamente ocupado y sin margen de crecimiento adicional.

Ambas solicitudes se están estudiando y se buscarán posibles soluciones.

### **Plan de digitalización consular:**

La Digitalización Consular pretende facilitar y potenciar el acceso a los servicios digitales de la Administración Pública española. La acción principal será el despliegue de una nueva sede

electrónica que abarcará alrededor de 70 procedimientos, disponibles para el ciudadano español en el extranjero a través de los sistemas de identificación y firma electrónica.

Se está desarrollando y se desplegará en toda la red consular en 2025 y habrá un plan de comunicación que se extenderá a toda la ciudadanía, La presencialidad para aquellas personas con dificultades técnicas o de receptividad hacia las nuevas tecnologías continuará estando garantizada.

### **Centros habilitados para depósito de voto en urna:**

El CGCEE ha expresado su preocupación por la escasez de centros adicionales habilitados en los procesos electorales realizados desde la reforma de la LOREG, lo que dificulta el ejercicio del voto en demarcaciones extensas y con dificultades en el servicio postal.

Desde la Dirección General de Asuntos Consulares se considera que el año pasado la gestión de los procesos electorales por las Oficinas Consulares funcionó bien y recuerda que la habilitación de centros para el depósito del voto en urna ha de ser exigente y garantista y supone grandes desafíos logísticos para garantizar el servicio de valijas y las condiciones de seguridad adecuadas. Por ello, en cada proceso electoral se examina la conveniencia de apertura de centros adicionales, teniendo en cuenta factores como las circunstancias locales, el censo electoral, la distribución de los electores o la disponibilidad de medios, de acuerdo con la Orden AUC/306/2023, de 28 de marzo. No se tiene constancia de que haya habido quejas relevantes en relación con los centros habilitados en anteriores elecciones. Por el contrario, muchos electores manifestaron que era la primera vez que podían votar desde el extranjero.

### **Normativa relativa a los CRE en el RD el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior:**

El CGCEE ha mostrado su preocupación por la posibilidad que en la nueva normativa se puedan incluir requisitos o limitaciones respecto al número de residentes que dificulten la creación de Consejos de Residentes en algunas demarcaciones y que es contrario a la voluntad del Consejo General de fomentar la creación de nuevos CRE.

Asimismo, solicita que se proceda de manera ágil al análisis del acuerdo del último Pleno del CGCEE relativo a los cambios normativos a la Orden Ministerial AEC/2172/2010, que regula la constitución, elección y funcionamiento de los CRE, dada la proximidad, en el año 2025, de nuevas elecciones a Consejos de Residentes Españoles.

Desde la Dirección General de Asuntos Consulares se señaló que se estudiaría cualquier propuesta que remita el CGCEE.